

Gisela Fernandez

Ludlow

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con Chad  
17º período de sesiones del Examen Periódico Universal  
Consejo de Derechos Humanos**

Ginebra, 29 octubre de 2013  
Lugar: 63, tiempo: 1 min, 40 seg

México extiende una cordial bienvenida a la delegación de Chad y agradece la presentación de su informe nacional.

Celebramos la elaboración del plan de acción nacional para los derechos humanos de 2010 y los progresos realizados respecto al reasentamiento y la seguridad de los refugiados en su territorio.

Asimismo, tomamos nota de las discusiones en curso por parte de la Asamblea Nacional para aprobar un código de protección del niño. Hacemos votos para la pronta adopción de este marco que permitirá reforzar los derechos de este importante grupo de su población.

Para fortalecer las acciones emprendidas, México formula las siguientes recomendaciones:

1. Incorporar en la legislación nacional la definición de tortura, de conformidad con la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y asegurar que ninguna declaración hecha como resultado de tortura pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento judicial, de conformidad con el artículo 15 de dicha Convención.
2. Garantizar la inscripción de los nacimientos sin discriminación de ninguna clase, incluyendo la de los adultos no inscritos, e intensificar el despliegue de las unidades móviles del registro civil.
3. Fortalecer la independencia, el pluralismo y los recursos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Muchas gracias.